

REPORTE ASISTENCIA AUDIENCIA INICIAL 180 CPACA | 2016-00209, MARLEN SULEIMEN SERNA SERNA, ROMULO JULIAN CALDERON CARVAJAL, JULIAN FERNANDO CALDERON SERNA vs DEPARTAMENTO DEL CAUCA

Marlyn Katherine Rodríguez Rincón <mkrodriguez@gha.com.co>

Mar 25/06/2024 17:17

Para: Informes GHA <informes@gha.com.co>; Nicol Dahian Bulla Avendaño <nbulla@gha.com.co>
CC: Juan Sebastian Bobadilla <jbobadilla@gha.com.co>; María Fernanda López Donoso <mflopez@gha.com.co>; CAD GHA <cad@gha.com.co>; Nicolas Loaiza Segura <nloaiza@gha.com.co>

Estimados,

Espero tengan un excelente día,

Informo que el día 25 de junio de 2024 a las 8:30 am se asistió de manera virtual a la audiencia inicial del art. 180 CPACA, programada dentro del proceso relacionado en el asunto, en representación de la aseguradora ALLIANZ SEGUROS S.A.

***Desarrollo de la audiencia:**

-Verificación de Asistencia: asiste parte demandante, demandados y la suscrita en representación de Allianz Seguros S.A. y se reconoce personería para actuar en la diligencia.

***Saneamiento del proceso:**

No se avizora ninguna causal que pueda invalidar lo actuado. Se declara saneado el proceso.

***Excepciones previas:**

Sin excepciones previas propuestas.

***Conciliación:**

Sin propuestas conciliatorias, se declara fracasada esta etapa.

***Fijación de litigio:**

Se fija el litigio en los siguientes términos: ¿Debe el Despacho establecer si hay lugar a declarar Civil y Administrativamente responsable y en consecuencia, condenar a las entidades demandadas, a indemnizar a la parte demandante por los perjuicios causados con ocasión de la muerte de la hija de la señora Marlen Suleimen Serna Serna a los 11 días del parto como consecuencia de una supuesta falla en el servicio médico? y si ¿hay lugar a que prosperen los llamamientos en garantía propuestos o si por el contrario, no se encuentran probados los hechos de la demanda y deban negarse las pretensiones de la misma?

***Decreto de pruebas:**

Se decretan las documentales aportadas en el presente litigio; Se decretan las testimoniales, periciales y demás solicitadas por las partes.

Allianz Seguros S.A.: Por parte de las coaseguradoras se decretan las documentales como únicas pruebas aportadas.

***Finaliza la audiencia:**

La Juez dispone fijar fecha para la audiencia de pruebas el día 19 de noviembre de 2024 en los siguientes horarios: de 8:30 am a 12:00 del mediodía y de 2:00 pm a 5:00 pm (todo el día), la cual se llevará a cabo de manera virtual.

Hasta el momento, el Despacho no ha cargado el acta en el expediente digital.

[@Informes GHA:](#) Nata, por fa agendemos la diligencia; Ya se reportó esta actuación a la compañía.

@Nicol Dahian Bulla Avendaño: Nicol, por fa tu ayuda con la consecución del acta de la diligencia y reportarla en esta misma cadena de correos.

¡Mil gracias a todos!

Respetuosamente,



MARLYN KATHERINE RODRÍGUEZ
RINCÓN

ABOGADA JUNIOR

ÁREA DE INFORMES

+57 320 4099 605

mkrodriguez@gha.com.co



GHA.COM.CO

Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments

Reservar un momento para reunirse conmigo

De: Notificaciones GHA <notificaciones@gha.com.co>

Enviado: lunes, 24 de junio de 2024 10:27

Para: Marlyn Katherine Rodríguez Rincón <mkrodriguez@gha.com.co>

Cc: Informes GHA <informes@gha.com.co>; CAD GHA <cad@gha.com.co>

Asunto: RV: SOLICITUD EXPEDIENTE DIGITAL Y SUSTITUCIÓN PODER || MARLEN SULEIMEN SERNA SERNA Y OTROS || 2016-00209 | MKRR

13087

GERALDINE Q

NOTIFICACIONES

E- mail: notificaciones@gha.com.co / Contactos: (+57) 315 577 6200 - 602 659 4075



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments

De: Juzgado 10 Administrativo - Cauca - Popayán <jadmin10ppn@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Enviado: lunes, 24 de junio de 2024 10:25

Para: Notificaciones GHA <notificaciones@gha.com.co>

Asunto: RE: SOLICITUD EXPEDIENTE DIGITAL Y SUSTITUCIÓN PODER || MARLEN SULEIMEN SERNA SERNA Y OTROS || 2016-00209 | MKRR

 [19001333300820160020900](#) LINK EXPEDIENTE DIGITAL

Cordial saludo

En virtud de la solicitud elevada se remite el link del expediente

Sandra Narváez
citadora

Juzgado Décimo Administrativo Mixto de Oralidad de Popayán
jadmin10ppn@cendoj.ramajudicial.gov.co
Atención de lunes a viernes de 8 a m a 12 m y de 1pm a 5pm
Carrera 5 n° 3-74 Centro Histórico
Solo se recibe correspondencia de manera electrónica.
Agradecemos su comprensión

De: Notificaciones GHA <notificaciones@gha.com.co>

Enviado: lunes, 24 de junio de 2024 9:44 a. m.

Para: Juzgado 10 Administrativo - Cauca - Popayán <jadmin10ppn@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Cc: Marlyn Katherine Rodríguez Rincón <mkrodriguez@gha.com.co>; Informes GHA <informes@gha.com.co>; Nicolas Loaiza Segura <nloaiza@gha.com.co>; Juan Sebastian Bobadilla <jbobadilla@gha.com.co>

Asunto: SOLICITUD EXPEDIENTE DIGITAL Y SUSTITUCIÓN PODER || MARLEN SULEIMEN SERNA SERNA Y OTROS || 2016-00209 | MKRR

SEÑORES
JUZGADO 10 ADMINISTRATIVO DE POPAYÁN

Cordial saludo,

DEMANDANTE: MARLEN SULEIMEN SERNA SERNA Y OTROS.

DEMANDADOS: NACIÓN - DPTO DE CAUCA Y OTROS.

RADICACIÓN: 19001333300820160020900

REF: SUSTITUCIÓN PODER Y SOLICITUD ACCESO EXPEDIENTE DIGITAL

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 19.395.114 expedida en Bogotá, abogado titulado y en ejercicio, portador de la tarjeta profesional No. 39.116 del Consejo Superior de la Judicatura, apoderado general de **ALLIANZ SEGUROS S.A.**, tal y como consta en el expediente, manifiesto respetuosamente que SUSTITUYO dicho mandato en los términos que me fue conferido, a la abogada **MARLYN KATHERINE RODRÍGUEZ RINCÓN**, mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.100.895.399 de Rionegro, Tarjeta Profesional N° 396.414 del C. S. de la Judicatura; para que, actuando en nombre y representación judicial de la compañía aseguradora, asuma su defensa dentro del proceso que se adelanta ante su despacho y realice todas las actuaciones necesarias e inherentes a su calidad.

La abogada **RODRÍGUEZ RINCÓN**, con dirección electrónica mkrodriguez@gha.com.co queda investida con las facultades generales señaladas en la ley y las especiales de recibir, conciliar, transigir, desistir, sustituir, reasumir, renunciar, y en general, todas aquellas actuaciones necesarias para el buen cumplimiento de su gestión.

A su vez, solicito amablemente, se comparta acceso al expediente digital al correo mkrodriguez@gha.com.co

Agradezco su colaboración

Cordialmente,

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA

C.C. No. 19.395.114 de Bogotá

T.P. No. 39.116 del C.S. de la J.

NOTIFICACIONES

E- mail: notificaciones@gha.com.co / Contactos: (+57) 315 577 6200 - 602 659 4075



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

26/6/24, 7:29 a.m.

Correo: Quevin Andrés Bolívar - Outlook

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments